

El Bien Público

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 10 de Diciembre de 1884.

Año XII. Núm. 3.564.

Las cuestiones universitarias

Como excita general interés la cuestión, aun pendiente, promovida por los alborotos escolares de Madrid, vamos á copiar el artículo, publicado por el Sr. Mañé y Flaquer, en el «Diario de Barcelona».

En este artículo demuestra el digno director del «Diario de Barcelona» la legalidad de la acción de las autoridades al reprimir el alboroto escolar.

«Basta el simple buen sentido para comprender que el gobierno de un Estado católico no puede consentir que un centro oficial, que una dependencia del Estado, se convierta en tribuna de propagación anti-católica. Esto se deduce claramente de las opiniones sustentadas en otro tiempo por hombres tan poco sospechosos de reaccionarios como Ruiz Zorrilla, Echegaray y Rojo Arias, quienes estaban de acuerdo, y con ellos el gobierno y la mayoría de aquellas Cortes, en que ningún profesor puede enseñar en su cátedra, retribuida por el Tesoro público, opiniones y doctrinas contrarias á la Constitución del Estado. Y si á esto se creen obligados los revolucionarios, con mayor razón ha de sostener estos principios un gobierno conservador, so pena de faltar á sus deberes más elementales y de incurrir en la nota de inconsecuencia á los ojos de sus mismos adversarios.

Estando recientemente en el poder los fusionistas, «El Demócrata», periódico cuyo título indica las doctrinas que sustentaba, decía atacando á los periódicos de la entonces minoría conservadora: «Cualquiera diría que los conservadores, ó mejor que la legalidad conservadora, protege con eficacísima solicitud la religión del Estado. Pues bien, no la protege, ó si la protege en un sentido, la abandona y aun la escarnece en otro: si la protege «poco más ó menos» de la crítica del profesor, si la protege del debate diario de la prensa política, no la protege del libro. ¿Como se atreven á hablar de religión del Estado los que han visto impasibles la publicación en estos últimos seis años de las obras que con más apasionamiento y más alarde de erudición y de crítica histórica, la combaten y la niegan? ¿Qué defensores de la Iglesia católica, de su posición oficial en España son esos que han permitido, por ejemplo, la traducción y publicación de los «Estudios sobre la Historia Universal», de Laurent? ¿No salta á la vista que hay en este procedimiento de los conservadores algo del antiguo fariseísmo y mucho de la moderna hipocresía?»

¡Figurémonos lo que diría el «Demócrata» al ver que se dejaba impune que, en el acto más solemne de la vida universitaria, un profesor hacia alarde de sus opiniones anti-católicas, y que sus herejías se propagaban impresas por cuenta del Estado! Pues esto es lo que estamos viendo y deplorando los verdaderos conservadores, y esto es lo que les parece poca tolerancia á todos los revolucionarios de todos los matices. Y como la tolerancia se confunde siempre con la debilidad; de ahí que á los enemigos del catolicismo les haya parecido poca la que con el Sr. Mo-

rayta tuvo el gobierno, y hayan exigido para él una inmunidad que le pusiera á cubierto hasta de las censuras de los que están obligados á velar por la pureza de las creencias del pueblo español.

No damos más importancia de la que se merece al hecho de que los que aprenden se erijan en jueces de los que enseñan, pues no debe ser tomado en serio el que unos escolares, que al fin del curso pueden llevar calabazas, aprueben ó desaprueben lo que digan los profesores y los prelados; pero no puede ser mirado con tanta indiferencia que un acto de rebelión de esos jóvenes adolescentes sea tolerado, y quizás fomentado por aquellos á quienes el Estado paga para que enseñen la disciplina, el respecto al derecho positivo y la sumisión á las autoridades constituidas. Pocos sucesos podrán rebajarnos tanto en la opinión de las naciones cultas, como esa bullanga estudiantil que, con aplauso de los amigos del progreso y de las luces, perturba la tranquilidad de la corte de España durante tantos días.

Con lo que llevamos dicho se comprenderá que no venimos á abogar por el fuero universitario, tal como lo entienden los que hasta ahora fueron enemigos de todos los fueros. Es ridículo sostener que los estudiantes y los profesores gozan de fuero especial para los delitos de derecho común, como algunos han pretendido, y no es más racional suponer que el derecho de asilo, que perdieron las iglesias, se haya ido á refugiar en las Universidades modernas. El rector, como el padre de familia, tiene el derecho y el deber de castigar las faltas de disciplina que cometan los que están bajo su jurisdicción paternal; y si las faltas toman tales proporciones que no basten para corregirlas los medios que puede emplear en su reducida esfera de acción, entonces llama en su auxilio á la autoridad civil ó judicial, según la urgencia del caso. A esto queda limitado el derecho del rector, pero la sociedad tiene otros derechos, y entre ellos el de evitar, reprimir y castigar las faltas, delitos ó crímenes que en su daño se intenten ó cometan dentro ó fuera de las Universidades.

Veamos ahora cual era el límite de los derechos y deberes del rector, de la autoridad civil y de la judicial en los sucesos que son objeto de este escrito. Alborotados los estudiantes, no se sabe por qué causa, el rector y el claustro tenían la obligación de ejercer su paternal autoridad sobre los alumnos, para sosegarlos y lograr de ellos que cumplieran con sus deberes escolares; y si esto no bastaba, emplear para el logro del mismo objeto las penas disciplinarias que puede imponer la autoridad universitaria. ¿Cumplieron uno y otro con este deber? Esto nos lo dirá en su día la información que se ha decretado.

¿Cometieron los estudiantes delitos de derecho común, que hicieran necesaria la intervención de la autoridad no universitaria? Oigamos sobre el particular, no la relación del gobernador civil de Madrid, sino el relato de un periódico tan poco sospechoso como «El Imparcial», que ha última hora se ha declarado panegirista de los estudiantes bullangueros:

«Formando masas de mil á mil doscientos individuos, dice en varios números, intentando el miércoles, 19, forzar las puertas del gobierno civil, desoyen las intimaciones de los inspectores y guardias de orden público, vencen su resistencia se derraman por las calles de la capital del reino, «menudean á cada paso los gritos subversivos», los vivos y los muertas, visitan las redacciones de los periódicos anti-católicos y republicanos, entran en las casas pidiendo hospitalidad y, ya en las habitaciones, salen al balcon y desde allí silban é insultan á los agentes de orden público, con harto desagrado de los inquilinos, sorprendidos ante semejante conducta.»—«Reunidos el martes 18, en número de dos á tres mil, prorumpen en vivas y muertas, ag:upándose el miércoles, 19, en actitud tumultuosa y hostil alrededor de los guardias, y se alientan unos á otros, pronunciando discursos y lanzando frases entusiastas y muertas á algunas autoridades. Vuelven por la tarde, en número de quinientos ó seiscientos, invaden el vestibulo, los claustros, la escalera, y desde allí escitan á los soldados que atraviesan la calle á que penetren en el local, y dirigen silbidos é insultos á los agentes, «reproduciendo el jueves esta manifestación con rebeldía aun más escandalosa y tenaz», y en la mañana del viernes reciben con silbidos muertas al nuevo rector.»

Con lo dicho basta para probar que si de algo pecó la autoridad civil fué de lentitud, puesto que los gritos subversivos del primer día daban motivo más que suficiente para aplicar á los estudiantes el remedio del Sr. Rivero, es decir, reprimir su rebelión de manera que no les quedaran gana de repetirla.

Lo mismo tenemos que decir respecto de los agentes de orden público que se hallaban en las inmediaciones de la Universidad. Desde el momento, y esto fue el primer día, en que de aquel edificio, escogido como ciudadela de la rebelión, se les insultaba, se les provocaba y se daban gritos subversivos, su deber era evitarlo, á mano armada si fuera necesario, para impedir que siguiera la escandalosa repetición de aquellos delitos que castiga el Código penal y que todo agente de la autoridad está obligado á reprimir á cualquiera hora y en cualquier sitio donde se cometan.

Si fuera cierto que los estudiantes de la Universidad central gozaran de las inmunidades que suponen los juristas revolucionarios, los que quisieran turbar el orden público con toda seguridad, no tendrían más que matricularse en la cátedra del Sr. Morayta ó del Sr. Encinas, y convertir en ciudadelas de rebelión á la Universidad y al colegio de San Carlos. En las Universidades hay dos jurisdicciones distintas, que la pasión de partido quiere confundir: al del rector, para las faltas universitarias, y la de la autoridad civil para las faltas de derecho común; donde acaba la una empieza la otra.

¿Se escendió la fuerza pública en el modo de rechazar á los alborotadores que delinquieran dentro de la Universidad? Esto es lo que nos dirá en su día el juez que instruye el sumario; pero entretanto, ob-

servaremos que es un sueño esperar que la fuerza pública encargada de reprimir un motin, insultada, provocada y atropellada por los amotinados sea blanda en la reprensión, mida la intensidad de los golpes que dá al contestar á los golpes ó insultos que recibe. Un agente de orden público de cualquier clase ó categoría que sea, si tiene sangre española en sus venas, si lleva sable ó espada y revólver en el cinto si viste un uniforme encargado de hacer respetar, cuanto más meritoria sea su hoja de servicios, cuantas más condecoraciones ostente en su pecho, más duro será en el castigo de los que le insulten y provoquen. Esto ha sucedido siempre, con todos los gobiernos y en todas las situaciones, y desgraciados de nosotros el día que la fuerza pública pierde el sentimiento de su propia dignidad. En Francia se quejan ya de que á cansa de exigir tolerancia y blandura á los agentes del orden público, los mejores han pedido su retiro, los que quedan vuelven la espalda á los criminales cuando hay peligro de lucha, y los nuevos reclutas son agentes de poco valer y de no muy recomendable conducta.

Una observación para terminar. El señor rector de la Universidad de Madrid, que no supo reprimir los desórdenes dentro de la Universidad, fue al gobierno civil á reclamar la libertad de los estudiantes que se hallaban «sub judice» y habían sido presos en la calle, como autores de delitos cometidos en la vía pública y contra el orden público. ¿Es este el fuero universitario que reclaman el señor rector y los catedráticos protestantes?—J. Mañé y Flaquer.»

Inglaterra y Egipto

Más sobre las proposiciones inglesas

Continúan siendo el tema preferente de discusión en el mundo político.

El texto oficial pasado á los gabinetes europeos, no es conocido todavía; sin embargo informes recibidos de Lóndres confirman las noticias que sobre dichas proposiciones hemos dado á nuestros lectores, completándolas con los siguientes datos.

El gobierno inglés propone garantizar formalmente el empréstito de cinco millones de libras esterlinas al 3 1/2 por 100.

Los bienes de la Daira y los dominios que servirán como garantía del interés y amortizamiento de este empréstito, serán entregados al gobierno egipcio y administrados con intervención de Inglaterra.

La amortización de todos los demás empréstitos, será suspendida temporalmente, pero los bienes anteriormente citados de la Daira y dominios, después de haber servido para pagar el interés y amortización del nuevo empréstito, servirán también para la amortización de los demás empréstitos.

Como se vé, las proposiciones del gobierno piden para Inglaterra una especie de protectorado, que no se halla claramente definido, sobre los caminos de hierro, protectorado el cual parece querer poner en manos del Reino Unido los caminos de hierro del Egipto.

Inglaterra propone, además, reducir un medio en lugar de un cuarto por ciento,

el interés de sus acciones sobre el Canal de Suez.

Como ya decíamos en nuestro número de ayer, parece que en Roma, Viena y Berlin ha encontrado muy buena acogida el pensamiento británico. Mas nada puede asegurarse aun. La cuestión mas importante para el gabinete Gladstone es conocer, ante todo, la impresión con que en Francia habrán sido acogidas dichas proposiciones.

El «Standard» asegura que el gabinete Ferry se pondrá al lado de Inglaterra aceptando las proposiciones.

En cambio, el periódico francés «Le Soir» publica un despacho de Viena asegurando que en esta última capital, corre el rumor de que Francia no ha encontrado admisibles las proposiciones del Gabinete de Londres, é insistiendo que el asunto debe arreglarse, no por meras concesiones de Inglaterra, sino por una solución emanada verdaderamente del concierto de todas las potencias europeas.

Asegúrase que esta actitud ha sido inspirada á Mr. Ferry por el príncipe Bismarck que promete, además de su apoyo, el de Rusia y Austria, según lo concertado por los tres imperios en la entrevista de Skiernevice.

La proclama del general Wolseley

Ninguna nueva noticia se ha recibido á las que comunicábamos ayer á nuestros lectores.

El ilustre expedicionario continúa en Dongola, en una situación bien difícil por cierto, á causa de la diseminación de las fuerzas de su mando y la dificultad de los trasportes para que aquellas pudieran reunirse en un momento dado.

La proclama últimamente dirigida á sus soldados por el general del ejército inglés en el Sudán, y de la que ya dió cuenta el telégrafo, es la siguiente, según el texto que telegrafian de Londres al periódico parisien «Le Matin».

Dice así:

«Libertad á Gordon y á sus tropas, sitiadas desde hace tanto tiempo en Jartum, es el glorioso cometido que la reina nos confía. Este objeto es digno de exaltar el valor de los soldados y los marinos que han sido á cumplirlo llamados, y las dificultades de nuestra empresa, no pueden contribuir mas que redoblar nuestros esfuerzos.

»Debemos imitar al general Gordon; á la heroica defensa de Jartum, hay que añadir una nueva gloria. No puede resistir largo tiempo y nos llama para que le socorramos.

»Su heroísmo y su patriotismo son reconocidos y ensalzados por todas partes donde se habla nuestra lengua; libertarlo es una cuestión de honor para nuestra patria, y la idea de que nuestro compañero nos necesita, debe redoblar nuestra energía.

»No podemos consentir que Gordon y la guarnición de Jartum, sufran la triste suerte del bravo coronel Stewart, traicionablemente asesinado al ir á cumplir un encargo peligroso.

»Debemos, con ayuda de Dios, salvar á Gordon.

»Las fatigas que nos esperan son inmensas, y, para soportarlas, se necesitan todas las cualidades del buen soldado, el desprecio al peligro y la firme voluntad de ganar las dificultades, cuyas condiciones han sido probadas por nuestro ejército de mar y tierra en anteriores campañas.

»Los obstáculos naturales que retardan nuestra marcha son considerables; pero nadie debe preocuparse por ellos, al pensar que Gordon y sus soldados están en peligro.

»Su libertad depende de nosotros, si Dios lo permite, y, suceda lo que suceda, debemos salvarle.

»Nada mas tengo que decir á los soldados y á los marinos ingleses.—Wolseley.»

El mensaje del presidente Arthur

Es digno de llamar la atención por la importancia de las cuestiones que en el mismo se presentan, el Mensaje leído por el presidente de los Estados-Unidos en la apertura del Parlamento.

El telégrafo ha dado ya algunas noticias de las declaraciones que más podían interesar á España, pero han sido tan breves que nos creemos obligados á hacer un ligero extracto del referido Mensaje.

Empieza éste refiriéndose á las elecciones presidenciales celebradas, y encarece la necesidad de que la Cámara forme un reglamento más preciso sobre el recuento de votos.

Recuerda que las relaciones con las potencias extranjeras son excelentes y hace constar que las hostilidades entre Francia y China, continúan perjudicando las relaciones de los Estados-Unidos con el Oriente.

En cambio la reciente adquisición de la numerosa marina mercante que ha navegado hasta ahora bajo el pabellón chino, ha aumentado de un modo considerable la importancia comercial de los Estados-Unidos en Oriente.

Anuncia después el restablecimiento de la Agencia y del consulado general en el Cairo, sobre las antiguas bases, é invita al Congreso á prestar su apoyo para terminar el pedestal de la estatua de Bartholdi. Propone abrir negociaciones para un convenio de extradición único para toda la Alemania, y hace constar que las relaciones con Inglaterra son muy íntimas.

Los párrafos referentes á la celebración del tratado de comercio con España, son altamente lisonjeros para nuestra nación.

Sin embargo, de todos estos puntos y otros diversos que abarca el Mensaje, el más interesante para todas las naciones, y en especial para España, es la cuestión de neutralidad, cuyos párrafos son los siguientes.

«Se han dado órdenes á las autoridades y agentes del Gobierno, para que, ejerciendo la mayor vigilancia, impidan que sean violadas las leyes de neutralidad con respecto á Cuba en Cayo-Hueso y demás puntos cercanos á la costa cubana. El único caso en que fueron eludidas estas precauciones, los delincuentes han sido cogidos y castigados.

»Recomienda que se ensanche la esfera de las leyes de neutralidad de modo que alcance la acción de éstas á todos los actos patentes de hostilidad que se cometan en nuestro territorio, y que vayan dirigidos contra la paz de una nación amiga.

»Los reglamentos vigentes hoy, prohíben el equipo de expediciones armadas y restringen el embarque de materias explosivas, si bien esto último es como protección á los barcos y pasajeros, más que como obligación internacional. Todas estas medidas fueron dictadas en previsión de casos que ya han ocurrido.

»Pero surgen hoy otros, y los modernos adelantos suplen los medios de organizar hostilidades sin recurrir abierta-

mente al armamento de barcos ó á la organización de partidas filibusteras.

»No hay motivo para que los preparativos encubiertos que se lleven á cabo en este país, para la comisión de delitos de este género, no sean igualmente castigados, ya vayan dirigidos contra nuestra propia nación, ya contra Estados con los cuales mantenemos relaciones de amistad.

»Interesa grandemente al honor nacional que este asunto se trate con urgencia.

De acuerdo con M. Mac Culloch, el presidente Arthur aconseja que se suspenda la fabricación de las monedas de plata y la emisión de los certificados de plata.

Respecto á este asunto, el telégrafo ha dado cuenta ayer del proyecto presentado á la Cámara.

También está de acuerdo con el mismo sobre la comisión encargada de favorecer el acrecentamiento del comercio extranjero, y reclama la restauración de la marina y la adopción de medidas contra el cólera.

La guerra del Perú

Las noticias que recibimos por el último correo son bastante satisfactorias para la pacificación de aquella desgraciada república.

La ciudad de Trujillo ha sido tomada ya por las fuerzas del gobierno.

Después de tres días de combate, después de tomar las casas una por una y las calles palmo á palmo, después de correr la sangre con profusión y sacrificar hasta con lujo la vida y hacer una y otra parte prodigios de valor hasta la barbaridad, los revoltosos se rindieron, y entre muertos, heridos y prisioneros quedaron todos los rebeldes en poder del vencedor.

Con la toma de Trujillo ha quedado completamente pacificado todo el Norte de la república, pues los revolucionarios, que tenían otras ciudades de mas escasa importancia, tan luego como supieron el desastroso fin de sus compañeros de Trujillo, se apresuraron á deponer las armas, y libres de ellos las poblaciones, en las que pensaban como terribles azotes, se han adherido al gobierno del general Iglesias.

Ahora solo queda en poder de los rebeldes la ciudad de Arequipa, á donde á ido á consolar del desastre sufrido el general Cáceres, que ha tomado el mando de las tropas en su calidad de general en jefe y de «presidente provisorio» del Perú.

(«El Diario Español.»)

El drama de Boulognes

El jurado del departamento de Calvados acaba de invertir algunas sesiones en la vista de un espantoso crimen que no tardará en figurar en los anales de las causas célebres.

Dos son los protagonistas de la lúgubre historia. La viuda Aveline que compareció ante los jueces vestida de luto por el marido, á quien hizo matar, y José Garnier, ordenanza del general Des Plas, antiguo jefe de Estado mayor del gobierno militar de Paris.

La esposas Aveline tenían algunos bienes que esperaban aumentar con la herencia de una señora Fornier, en cuya casa vivían. Cuando esto se realizara retiráranse á Boulognes, en los alrededores de Caens.

En la misma casa que los anteriores, aunque en diverso piso, habitaba el general Des Plas y el asistente Garnier.

Era este el confidente de los esposos Aveline. El marido le profesaba una amistad entrañable: la mujer se enamoró de él de una manera violentísima.

Así que llegaron á entenderse, el pobre Aveline, que adoraba á su mujer, pareció á la adúltera una insoportable carga.

Entonces germinó en su cerebro una idea que ya no le abandonó un solo instante: la de la viudez.

Siendo viuda podría casarse con el que amaba; pertenecerle por completo.

Dominada por esta idea, le propuso el asesinato de Meline. Garnier se asoció á este propósito muy débilmente, porque su objeto era ganar tiempo.

Cuando ella le decía: «Mátale, mátale sin demora» solía replicar:

—Para qué tan pronto? Yo seré soldado hasta enero de 1885. Ten paciencia; yo no podré hasta entonces casarme contigo.

Garnier obtuvo de su amante lo que pretendía: demorar el asesinato para la fecha indicada.

Pero este plazo no tardó en parecer á la desalmada demasiado largo.

Había reflexionado que su unión con Garnier no podía verificarse hasta que trascurriera un año de su viudez. A fin de que llegara lo mas brevemente posible el apetecido instante, resolvió que su marido muriese enseguida.

«No tengo valor para esperar mas— escribió á Garnier la primavera última.—Te pido que acortemos el plazo».

Durante el verano, los amantes ocupáronse en la realización del plan. Primero trataron de envenenar á Aveline; después resolvieron meter un cartucho de dinamita en el fusil que debía usar el día de la reapertura de la caza.

Como la impaciencia de la mujer fuera cada vez mayor, hizo varias tentativas para asesinar á su marido.

Durante el mes de julio le administró el cloroformo, que no produjo el efecto apetecido. Todo se redujo á algunos cólicos padecidos por Aveline, que se creyó atacado de cólera. Lejos de sospechar de su mujer, el infeliz creía con la mejor buena fé del mundo que la pócima que le suministraba eran medicamentos destinados á su curación. En su consecuencia, no cesaba de espresarle su profunda gratitud.

Viendo que el veneno no producía resultado, la mujer Aveline escribió á su amante una carta, en la cual le decía:

«Cuida, querido, de darte prisa. El martes hará un mes que estamos en amor. Te envío una flor como recuerdo. Haré cuanto de mí dependa para pertenerte por completo.»

El día 1.º de setiembre Aveline salió de Paris para Boulognes á fin de verificar la reapertura de la caza. Su mujer se reunió á él el 15. Entonces dijo á una sirvienta:

—Se ha quejado de dolores reumáticos y ha tenido mucha tos. Prepare V. la tisana.

Poco después la infame suministró á su marido una bebida caliente, á la cual había mezclado el veneno.

Aveline tomó un sorbo de la ponzoñosa preparación, que escupió enseguida.

Durante aquel día tuvo mal sabor la boca.

Por la noche la adúltera escribía á Garnier diciéndole que había empezado el ataque contra el enemigo.

No surtiendo efecto esta tentativa, volvió á escribirle algunos días después, manifestándole que su marido solo podía ser envenenado por medio del chocolate ó del

café; pero que esto ofrecía una dificultad insuperable. Su marido no probaba el primero, y el segundo solo se tomaba en familia. Mas tarde aun le anunciaba que era imposible envenenarlo.

Al recibir la última carta, Garnier, que ya había abandonado el servicio, se dirigió á Toulouges provisto de un fusil y de una licencia de caza.

La Avelina le salió al encuentro y le emboscó en un sitio por donde necesariamente había de pasar el marido. Conviniéron en que cuando pasase le dispararía á boca de jarro.

Pero en el momento preciso le faltó el valor á Garnier. Entonces hubo necesidad de aplazar el asunto para otro día. Los amantes tomaron otra vez las mismas precauciones y Aveline cayó muerto de un balazo.

Garnier pretendió suicidarse en la cárcel, abriéndose las venas. En cuanto á la viuda, que tiene treinta y siete años, trece mas que su cómplice, no ha dado muestras de arrepentimiento.

El tribunal la condenó á pena de muerte, que será ejecutada en la plaza de Caens. Garnier pasará en prision el resto de su vida.

Gacetilla

Custodiado por una pareja de la guardia civil ha sido embarcado en la tarde de hoy para ser puesto á disposición de la sección primera de lo criminal de la audiencia de este distrito, uno de los presos existentes en la cárcel pública de este partido, para asistir á la celebración del juicio oral de la causa que se le sigue sobre robo, el cual debe tener lugar el día diez y nueve del actual á las doce de su mañana, debiendo concurrir tambien á dicho acto, para lo cual han sido citados, cinco vecinos de Ferrerías.

Continúan los exámenes ordinarios en las escuelas públicas de esta ciudad.

Estos días está llamando la atención el gran número de piezas de caza que se presentan á la venta en el mercado de verduras de esta Ciudad; siendo no ménos notable la variedad y abundancia de pescado que se vende en la plaza de la Pescadería.

El vapor llegado ayer fué portador de una insignificante cantidad de tabaco; de manera que los estancos continuarán desprovistos como hasta aquí, hasta que una nueva y más abundante remesa venga á surtirlos como es debido y conviene á los intereses de la Hacienda.

Se está procediendo á la renovación de varios azulejos en las aceras de la calle Cos de Gracia.

Llamamos la atención de los á quienes pueda interesar sobre el anuncio de la Administración de Consumos, que publicamos en el lugar correspondiente.

A la reunión de confianza dada anoche en el *Casino Mahonés* y que duró hasta la una de la madrugada, asistió una regular concurrencia.

La Junta Provincial de Sanidad de Palma ha impuesto treinta y seis horas de observación á las precedencias del continente á escepción de las de Alicante que se las sujeta á tres días.

Ha llegado sin novedad á Valencia el pailebot *Maria* que hacia muchos días había abandonado las aguas de este puerto.

Las fragatas de guerra «Victoria» y «Cármén» estaban haciendo preparativos de marcha.

Se está enladrillando uno de los pasillos del ex-convento del Cármén.

La sección segunda de lo criminal de la Exma. Audiencia de este distrito ha señalado de nuevo el día nueve de Enero próximo á las doce de su mañana para la celebración del juicio oral de la causa instruida por este juzgado contra varios vecinos de Ciudadela sobre sedición, habiendo sido citados para que pasen otra vez á Palma los procesados y testigos de cargo y descargo.

Segun tenemos entendido la corporación municipal de esta Ciudad ha acordado el pago de una cuenta presentada por D. Miguel Carreras que importa trescientas pesetas para la alineación y plano de varias calles de esta ciudad.

De arribada forzosa por avería en la máquina, ha fondeado en este puerto á las primeras horas de esta mañana procedente de Cartagena en dos días de navegación, el vapor aparejado de pailebot de tres palos, Real Yacht inglés *Francisco* de 97 toneladas, su capitán Mr. S. Cubbins con 15 tripulantes y 5 pasajeros.

Repuesto de la avería ha salido en la tarde de hoy para Niza.

Movimiento de población ocurrido en este distrito municipal desde el 1.º al 7 del corriente:

Nacimientos.	5
Defunciones.	7
Diferencia en ménos.	2

En el vapor-correo salido esta tarde, han marchado en uso de licencia varios individuos de la armada que pasan á sus casas para celebrar las próximas Pascuas.

Ha regresado á este puerto el vapor mercante *Juan Cunningham*, para descargar el resto de material de guerra de que es portador para la fortaleza de Isabel II, debiendo principiar mañana la descarga.

El viernes á las primeras horas de la mañana, abandonarán las aguas de este puerto las fragatas *Victoria* y *Cármén*.

E. P. D.—A las nueve de la mañana de hoy ha fallecido en Palma nuestro querido amigo y compañero en la prensa D. Pedro José Gelabert Director y propietario del acreditado periódico «El Isleño» y dueño del afamado establecimiento tipográfico

donde se imprime dicha publicación.

Enviamos nuestro mas sentido pésame á toda su apreciable familia

El conocido astrónomo Sr. Lapiedra, hace del corriente mes el siguiente pronóstico:

«En el Novilunio próximo al tercer domingo de Adviento, ó sea entre el 7 y 13, días de temporal de agua y nieve en los altos, repitiendo el viento con hielo estéril del 15 al 20, y en su última decena que corresponde al Plenilunio, si este no fuese dominado por las nieblas, hay que esperar crecidas en el Ebro á poco de haber pasado Navidad.

Dice un colega que al entrar en el hospital Beaujon á visitar á los coléricos, el Cardenal Arzobispo de París, recibió una ovación de todos los enfermos y practicantes de aquel hospital, que sabian ya que el anciano é ilustre Prelado había visitado los otros, dejando en todos grandes limosnas y confortando mucho á los enfermos. Esta conducta, revela toda la abnegación y el amor paternal del Prelado á sus hijos espirituales y sorprende tanto más, cuanto el Cardenal es de avanzadísima edad y de muy delicada salud.

Dice un periódico que ha sido detenido por la policía francesa en París, un catalán, como supuesto cómplice en falsificación de billetes del Banco de España.

Han empezado á circular en Palma las nuevas obligaciones que la sociedad *Banco de Préstamos y Caja de Ahorros* ha emitido, divididas en tres series: A de á diez pesetas; B de á veinticinco y C de á cincuenta. Dichas obligaciones devengan un interés anual de medio por ciento.

Relación de los pasajeros que han salido en la tarde de hoy para Palma en el vapor-correo *Menorca*:

D. Antonio Reina, Bartolomé Oliver, Gerónimo Font, Juan Guasp, Julio Mora, Manuel Cotoner, Pedro Sans, Salvador Costilla, Teodoro Pou Bartolomé Aguiló, Francisco Degollada, Pedro Rigó y esposa, dos guardias civiles y un preso, once soldados, veinte y siete marineros de la escuadra.—Total 54.

De los 21 aspirantes á las plazas de Capataces de cultivos que se examinaron en Palma la semana anterior, han sido aprobados 13 y son los siguientes:

Sebastian Jaume y Ripoll.—Antonio Fernandez y Castell.—Andrés Sastre y Puigserver.—Francisco García y Miralles.—Guillermo Balle y Balle.—Nicolás Vallori y Solivellas.—Guillermo Fullana y Oliver.—Rafael Gastell y Ballester.—Miguel Ripoll y Salas.—Lorenzo Pons y Verí.—Antonio Ferragut y Cerdá.—José Gimenez y Ballester.—Bernardo Quintana y Fuster.

CORRESPONDENCIA DE ALAYOR

8 Diciembre de 1884.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Muy señor mio: Con el drama de don José Echegaray «En el puño de la espa-

da», inauguróse ayer la serie de funciones, que algunos jóvenes aficionados de esta villa piensan dar en el teatro del «Casino Nuevo Alayorense».

¿Quién no conoce esta brillante joya de nuestra literatura contemporánea y no se ha extasiado mas de una vez ante aquellas floridas imágenes, producto de la exuberante fantasía del eminente dramaturgo?

Los jóvenes actores demostraron ya desde las primeras escenas que habían estudiado la obra y que la habían comprendido. La nobleza y altiva dignidad de don Rodrigo, la volcánica pasión del noble conde de Orgaz, la sin igual bravura y el amor inmenso y puro de Fernando, la lealtad inquebrantable del viejo escudero, todos los caracteres del drama, en una palabra, tuvieron fieles intérpretes, que supieron interesar y conmover al numeroso público que llenaba el espacioso salon, el cual demostraba con sus nutridos aplausos, la íntima satisfacción y el entusiasmo que sentía. Fué en realidad una velada deliciosa que deseáramos se repitiese á menudo y con nosotros cuantos ayer tuvieron la dicha de admirar las innumerables bellezas de que está saturada la magnífica obra del Sr. Echegaray.

Antes de terminar séame permitido unir tambien mi humilde aplauso á los muchos y muy merecidos que se tributaron al pintor de la decoración final, que segun informes, es un joven artista que reparte entre la música y la pintura sus brillantes facultades.

Tanto los jóvenes que forman la compañía, como los socios del citado casino, nos consta que están sumamente agradecidos á la digna Junta del mismo, por su solicitud y buen deseo; siga por este camino y no dude que alcanzará los plácemes entusiastas de los administrados.

N.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 10.—1 madrugada.

Son satisfactorias las noticias que se reciben de la salud de España.

Grijaldo ha sido condenado á seis meses de arresto mayor.

Han prestado declaración en el sumario escolar los directores de «La Iberia» y de «El Globo».

Los estudiantes Sres. Michelena, Paris, Trompeta, Ruiz y otros han sido declarados procesados.

Se comenta en los círculos políticos la larga conferencia celebrada por el general Castillo con S. M. el Rey.

En el banquete celebrado en honor del Sr. Montero Rios se han repetido los brindis conocidos.

El Rey Leopoldo se ha negado á admitir la dimision del gabinete.

Madrid 10.—9'15 m.

El nuevo Código mantiene la pena de muerte.

Ha sido elegido Presidente de la Sociedad económica Matritense, Don José Cárdenas.

Considerase segura la suspension de varios periódicos

Imp. de M. Pappal.—Bastón, 39.

TEATRO

Compañía Lírico Italiana

Funcion para mañana Jueves

11 Diciembre 1884

9.º de Abono 3.ª Serie

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos

LUISA MILLER

—PRECIOS—

Palcos principales.	8'00
id. plateas	6'00
id. segundos	4'00
id. terceros	2'00
Butacas	1'00
Asientos parterre	0'50
Entrada General	0'60
Medias	0'30

Se empezará á las ocho en punto.

Bolsa de Barcelona: 9—4'00 t.

4 p.00 ciento int.	60'200
4 p.00 Exterior	60'500
4 p.00 amortizable	75'750
B. H. de Cuba	87'370
B. Hispano Colonial	42'870
Crédito Mercantil	47'500
Banco de Cataluña	22'000
F.-C. de Barcelona á Francia	57'870
F.-C. del N. de España	115'620
Orensés	26'120
F.-C. Tarrag., Barna. y Francia 3 p.8	64'250
F.-C. de Medina á Orense y Vigo	49'140
Madrid 9.	
4 p.00 perpétuo	60'250
4 p.00 amortizable	75'400
B. Hipotecarios de Cuba	97'350

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santa Leocadia virgen y martir.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar en el Cármen.

En S. Francisco de Asis continúa el solemne Octavario en honor de la Purísima Concepcion de María, con sermon todas las noches por los Sres. Licenciados Anglada y Cardona Pbro.

El Adviento santificado se practica despues del S. Rosario en el Cármen y en S. Francisco de Asis.

En las Concepcionistas, mañana por la noche se termina el diodenario en honor de las 12 virtudes de la Virgen Inmaculada.

Santo de mañana.

Nuestra Señora de Loreto.

Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon. Noviembre

Dia	Cortantes	Bueyes	Vacas	Terminos	Temeras	Carbas	Carneros	Carros	Peso kilogram	Procedencia de la res	
26	Juan Ginard	»	»	»	»	»	»	2	96	Juan Meliá	
	Jaime Sintés	»	»	»	»	»	»	1	271	Antonio Cardona	
	—	»	»	»	»	»	»	1	24	Biniarrog nou	
27	Luis Carretero	»	»	»	»	»	»	2	294	Ginés Olaya	
	Rosa Pons	»	»	»	»	»	»	»	300	José Fábregas	
	Juana Pons	»	»	»	»	»	»	2	121	Idem.	
	Jaime Sintés	»	»	»	»	»	»	»	13	Tornaltinet	
	Juan Ginard	»	»	»	»	»	»	»	2	70	Son Bou
	—	»	»	»	»	»	»	»	1	84	Pedro Mascaró
	—	»	»	»	»	»	»	»	2	31	—
	—	»	»	»	»	»	»	»	1	68	Juan Caulés
28	Luis Carretero	»	»	»	»	»	»	2	156	Francisco Manent	
	—	»	»	»	»	»	»	2	224	Anonia Anglada	
	Juan Ginard	»	»	»	»	»	»	»	164	Binifebini vey	
	—	»	»	»	»	»	»	»	134	Idem	
	—	»	»	»	»	»	»	»	95	Idem	
	—	»	»	»	»	»	»	4	42	Idem	
	—	»	»	»	»	»	»	»	1	80	Hº Turrubén nou
	—	»	»	»	»	»	»	»	1	25	Estancia Huguet
	—	»	»	»	»	»	»	»	1	33	Son Buté
	—	»	»	»	»	»	»	»	1	53	Juan Gomila
	Rosa Pons	»	»	»	»	»	»	»	13	José Barber	
	Jaime Sintés	»	»	»	»	»	»	»	115	Noria Moret	
	—	»	»	»	»	»	»	1	171	Son Carreras	

SERVICIO DE LA PLAZA

PARA EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1884.

Jefe de dia el Sr. Teniente Coronel Comandante del Regimiento Infanteria de Mindanao D. Alejandro Sanz.

Parada, Hospital y provisiones Mindanao.—El Comandante Sargento Mayor Francisco Sanchez.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 10.

De Cartagena de arribada vapor Iacht inglés «Francisca» cap. Mr. S. Gubins con 15 trips. 5 pas. y sus equipos.

Despachados el 10.

Para Palma vapor-correo «Menorca» capitán D. Francisco Cardona con 19 trips. efectos y la correspondencia.

ANUNCIOS.

Administracion de Consumos

de Mahon.

En vista de la resistencia que oponen los dueños de algunos puestos de venta de esta Ciudad al pago de los derechos de consumo de los cerdos que por disposicion del Ayuntamiento sacrifican en el matadero público, desde mañana y conforme lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Instruccion vigente quedará establecida en el mismo la correspondiente intervencion que presencie la matanza y el peso y liquide allí mismo los derechos y recargos que correspondan.

Mahon 10 Diciembre de 1884.—El Arrendatario, Ignacio Hernandez.

Casino del Consey

Habiendo odquirido esta sociedad, para jugar entre los socios dos billetes números 27.818 y 36.162 de la Loteria Nacional que ha de celebrarse en Madrid el 23 del que cursa, desde esta fecha hasta el dia 21 á las doce de su mañana, estarán en poder del Conserje las 666 partes en que se han distribuido dichos dos billetes y á disposicion de todos aquellos socios que quieran interesar. Mahon 10 Diciembre de 1884.—La Junta.

Vino de Mahon

Se encontrará de superior calidad á 13 reales vellon cuarter y á 22 centimos de escudo el litro, en la calle de Cifuentes número 43 casa de Bisbals.

Nodriz

Una que desearia encontrar criatura para amamantar. Leche de 6 meses: Vive en la Rampa de la Abundancia al lado del cuartel de Carabineros.

LO DESEADO

Se ha recibido el legitimo turrón de Jijona, de Alicante y las ricas Peladillas, lo que se espenderá á precios convencionales

17 Plaza del Príncipe 17.

Frente la iglesia del Cármen.

BAZAR CANET

Calle Nueva 32

Queda expuesta en este establecimiento la numerosisima coleccion de trages hechos para invierno.

Su baratura no tiene limites

Trages de buen paño forro de lana	á	25	Pesetas
Americanas	á	10	»
Pantalones	á	8	»
Chalecos	á	5	»
Capas	á	50	»
Rusos	á	30	»

Se admiten encargos á la medida

Precio sin competencias

CALENDARIOS DE LAS ISLAS BALEARES

PARA 1885

A 4 CENTIMOS DE ESCUDO UNO

Se hallan de venta en la Librería de Antonio Sintés, Deyá, 4.

LA NEW-YORK

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

(NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY)

FUNDADA EN 1845

Sistema mutuo á primas y contratos fijos.

Los asegurados son los únicos dueños del capital-garantía y de todos los beneficios.

Capital-garantía el 1.º de Enero de 1884: 287 millones de pesetas.

Exceso del activo sobre el pasivo: 26 millones.

Beneficios anuales repartidos en 1883: 12 millones y medio.

Desde su fundacion, en 1845, hasta el 1.º de Enero de 1884, ha emitido más de 186.000 Pólizas, asegurando en ellas casi tres mil millones de pesetas (2.877.824,400).

Ha recibido en primas 598 millones.

Ha recibido en interés 152 —

Ha pagado por contratos vencidos 173 —

Ha pagado en beneficios y precios de rescate 198 —

Direccion en Europa: Paris Boulevard des Italiens 16.

Direccion especial en Cataluña: Barcelona calle Ancha 13.

Agente en Mahon: D. Juan C. Parpal.

ESPECIALIDAD EN ESTERAS

En el establecimiento de la Sra. Viuda de Thomás é hijos se acaba de recibir un elegante y variado surtido de ALFOMBRAS, ESTERAS PITA y PLEITA y ESPARTO, apropósito para salas, habitaciones, comedores y escaleras asi como expofresas para despachos ú oficinas. Los precios son relativamente módicos y á pesar de esto, el establecimiento se encarga de la colocacion y trasporte de dichas esteras á la casa donde le indique sin retribucion ninguna: es decir GRATIS.

Igualmente se ha recibido un grande y elegante surtido de redondeles de pleita á proposito para comedores, los que se espenderán á unos precios nunca vistos.

Viuda de Thomás é Hijos, calle del Arraval número 3

ENSAIMADAS

A LA MALLORQUINA

las hay de superior calidad á cuatro centimos una.

Castillo 42.

Aviso

Debiendo pasar á Barcelona D. José Ponsseti almacenista de muebles de la calle del Castillo, con objeto de hacer algunas nuevas compras en muebles, tiene el gusto de participarlo al público por si á alguien conviene algun especial encargo en cuanto concierne á su arte de lebanista.

En venta

Lo está la casa n.º 23 de la calle Mayor en Villacárlas. Para su ajuste calle e San Pedro n.º 67.

Guerra á los halcones! Proteccion á los palomos!

Todo halcon (falcó) muerto ó vivo que sea presentado en la calle del Castillo, 2, (Depósito de muebles) se dará por él 4 pesetas.

Para vender

Lo está una hermosa Araucaria Excelsa que mide 3'83 metros altura y 3'30 m. de diámetro. Informarán Sta. Eulalia 23.

CONFITERIA LA PALMA

24 Hannover 24

En dicho establecimiento se acaban de recibir los ricos Quesos Gruíher y Holanda, Salcichones de vich, Datiles de Berberia y un completo surtido de conservas Alimenticias, Vinos y Licores nacionales y extranjeros de todas clases. Cera labrada de superior calidad.